

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.464/15

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

EDICTO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de calificación jurídica de bien al resultar sobrante de la vía pública para, conforme establece el artículo 115 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, proceder a su posterior venta directa al propietario colindante, D. Jesús González Tejado.

Terreno: Suelo de aproximadamente 15 m2, con forma de cuña, con un lado en la calle de situación (C/ María Muñoz La Venerable), situado entre dos parcelas propiedad del solicitante, y afectado en parte por la alineación de la calle, de superficie inferior a la parcela mínima, conforme a la Ordenanza de aplicación de las NN SS del Municipio.

Lo que, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público por periodo de UN MES. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos del Espino, a 17 de abril de 2.015. El Alcalde, *Jesús González Veneros*.